

## Exhorta Congreso a proteger el Parque Nacional Pico de Orizaba

- Avala la Diputación Permanente un exhorto dirigido a autoridades de la Federación y del Estado, resultado de la propuesta presentada por la diputada Nora Lagunes.

Con el voto unánime de las y los integrantes de la Diputación Permanente, fue aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta Soberanía emite un exhorto respetuoso a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) a proporcionar a este Congreso un informe relativo a las acciones que han implementado para combatir la tala inmoderada en el Parque Nacional Pico de Orizaba, y girar instrucciones para realizar una presencia más activa en la vigilancia del cumplimiento de la legislación en materia ambiental.

Este exhorto, resultado del Anteproyecto con Punto de Acuerdo presentado el 6 de septiembre por la diputada Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, prevé solicitar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) y de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA) un informe por escrito sobre las acciones realizadas para intervenir en el combate a la tala inmoderada en el mencionado parque y para coordinar esfuerzos con la Federación en el manejo y vigilancia de dicha área natural.

Lo anterior conllevaría asumir el control de las acciones para la protección, conservación, preservación y restauración del equilibrio ecológico, en términos de lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley Estatal de Protección Ambiental.

Por otra parte, este Congreso emitió también un exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del estado para que emita a esta Soberanía un informe detallado sobre los operativos realizados y los resultados obtenidos, además, para que incremente la frecuencia de los operativos coordinados contra este ilícito, con el apoyo de la Fuerza Civil, para un eficaz combate a la tala clandestina en esta zona.

El Acuerdo de la Jucopo expone la coincidencia de las y los integrantes de este órgano legislativo con la autora del Anteproyecto, en relación con los efectos adversos que tiene para la población la tala clandestina que se realiza en el Parque Nacional Pico de Orizaba y que se refleja en el abasto de agua en la región.

Por lo cual, este órgano del Poder Legislativo considera necesario combatir eficazmente esta práctica y que las autoridades federales y estatales pongan especial atención, con la

vigilancia y protección a esta Área Natural Protegida, que tanto beneficia a las y los veracruzanos.

**##-##-##**

